

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5116** PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 50/2010-C-referente al concursado Rocas Elaboradas Balboa, S.L.U., por auto de fecha 2 de diciembre del 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se declara disuelta la sociedad de Rocas Elaboradas Balboa, S.L.U. Y se acuerda el cese de los administradores que serán sustituidos por la administración.

Tercero.- Se ha acordado el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Pontevedra, 2 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A110009042-1